

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

IDENTIFICACIÓN PGOU

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-PD.2	P.2.1 / 30	"PARQUE ACUEDUCTO DE SAN TELMO"

IDENTIFICACIÓN POTAUM

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre

CARACTERÍSTICAS

Código	Sup (m ²)	Uso	Clasificación del suelo
SG-PD.2	66.066	AREAS LIBRES	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Superficie total	66.066
-------------------------	--------

CONDICIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y ÁMBITO

Sistema General de Interés municipal situado en la zona norte de la ciudad y que se corresponde con el ámbito comprendido entre la autovía (ronda este de la ciudad) y los viales perimetrales de las urbanizaciones existentes. Representa el borde superior cornisa de la ciudad consolidada y su localización como cierre y valor paisajístico se ve reforzado al estar longitudinalmente atravesado por el recorrido del acueducto de San Telmo.

DETERMINACIONES

De carácter general

- La propuesta consiste en entender el ámbito como elemento integrador de la ciudad, teniendo como finalidad incrementar el espacio público de la zona que se integrará con otras actuaciones de parques previstas en el recorrido del Acueducto, principalmente con el localizado al sur en el futuro parque del arroyo Quintana.
- El desarrollo de las determinaciones de ordenación del conjunto se realizará mediante Plan Especial que incluirá las zonas del parque del acueducto de San Telmo y del Arroyo Quintana y aledaños, fijándose como prioridad la necesidad de recuperar el trazado del acueducto y establecer las condiciones básicas del desarrollo de esta zona mediante análisis previo y planificación unitaria del conjunto, potenciando su uso ciudadano.
- Se tendrán en cuenta en este análisis las consideraciones previas realizadas en el documento del "Plan Especial de Protección y Recuperación del Acueducto de San Telmo y Ordenación y Urbanización del Entorno de su Trazado". El acueducto se convertirá en el "hilo argumental" que debe vertebrar esta zona urbana desestructurada, mezcla de un origen de parcelación rural.
- El nuevo parque servirá de coronación de la zona urbana, incorporándose una concatenación de equipamientos que conecten todos los espacios libres previstos.

De carácter particular

- Se creará un vial de cornisa, que requerirá un especial estudio por su difícil trazado y adaptación al terreno, con trazado paralelo a la ronda de circunvalación, que deberá conectar los viarios ahora inconexos, permitiendo una mejora de la movilidad de la zona, descargándola parcialmente de tráfico de recorridos entre zonas urbanas próximas.
- En la colina cercana al arroyo del leñoncillo se creará un pequeño mirador.
- En el trazado del acueducto se procederá a la recuperación de los trozos existentes y en su recorrido se creará un sendero paralelo de unos 3 m. de anchura, arbolado de hoja perenne, que permita un cómodo recorrido a pie y en bicicleta. El pavimento de este sendero será blando y estable, y se acondicionarán los posibles taludes con piedras de mampostería y contará con un adecuado drenaje.
- Se crearán zonas de estancia y la topografía se adecuará para que existan pequeños estanques y zonas de agua que siguiendo el trazado del acueducto, recuperando la funcionalidad que históricamente tuvo y que permita entender su recorrido como el "sendero del agua".
- Afección arqueológica: 87. Acueducto de San Telmo.
- Deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

